

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto a favor.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de 5 minutos, para razonar su voto a favor.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso compañeras y compañeros diputados.

Hoy vivimos momentos históricos en el ejercicio de nuestras facultades y atribuciones, esta Legislatura sobre todo en esta última etapa, ha dejado atrás la parálisis legislativa y se ha trascendido a una etapa de acuerdos

y consensos que permiten el avance de los trabajos tanto en comisiones como en el Pleno.

Los dictámenes que habremos de votar el día de hoy son el reflejo de estos buenos oficios políticos y nos permiten cumplir con una obligación impostergable, la designación de las personas que integran los nuevos consejos municipales instituyentes de San Nicolás y Las Vigas, en primer lugar quiero dejar en claro que como diputado del PRD siempre impulse la creación de estos nuevos municipios de los cinco municipios sí que estaban desde el inicio quedaron solamente cuatro quedando fuera Temalacatzingo, pero bueno.

En la Legislatura pasada nos tocó conocer de las iniciativas que se presentaron por el Poder Ejecutivo y dar atención a los comités gestores, incluso se hicieron reformas legales tendientes a flexibilizar requisitos y hacer viable la declaratoria de la creación de estos cuatro municipios.

En esta etapa reconozco la alta disposición que siempre mostró el entonces gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, quien como una participación propositiva tanto en la legal como en lo político, siempre pugnó por la creación de estos nuevos municipios y de esto hay testigos aquí compañeros y compañeras que saben que Héctor Astudillo en su momento lo empujó sí y sabe la diputada Alicia, qué tanto fue ahí el acuerdo o la presión.

Tampoco puedo dejar de reconocer al actual gobierno del Estado su disposición fue pieza clave para culminar con esta toma de decisiones, también no puedo dejar de mencionar a nuestra compañera diputada y a los integrantes de la

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación diputada Alicia Zamora Villalva quien dirigió los trabajos técnicos y jurídicos para materializar tanto la creación como la integración de las autoridades de estos nuevos municipios.

Estos trabajos de la Comisión mencionada y que el Pleno fue avalando en sus diferentes etapas son los que guían el sentido de los dictámenes que hoy presenta la JUCOPO, por esa por esa razón los votaremos mayoritariamente la fracción del PRD a favor, las personas que vienen en las listas para integrar los consejos instituyentes municipales se tomaron de los listados definitivos que emitió la Comisión que preside la diputada Alicia Zamora y por ende son personas que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad.

No olvidemos que tanto los criterios que emitió la comisión mencionada y que avaló este Pleno del cual todos somos parte, impusieron la obligación a este Congreso a designar a los

integrantes de los consejos municipales instituyentes con personas elegibles que se encontraran dentro de las listas integradas por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ahora bien todas las personas que integran ese listado fueron avaladas por sus respectivas autoridades reconocidas y por lo tanto cumplen con los requisitos que se exigen en los criterios y en la sentencia para ser designadas, por esta razón diputadas y diputados les pido voten a favor de estas propuestas porque con estos listados sí se cumple con los criterios emitidos con ese fin y sobre todo con los principios de legalidad y certeza que deben observarse para la debida integración de los consejos instituyentes presidenta le agradezco.

Es cuanto, muchas gracias.